



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1356-D-02

Buenos Aires, 29 MAY 2002

Señor Presidente de la Nación.

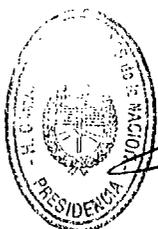
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos, en base a una iniciativa de la señora Diputada Olijela del Valle RIVAS.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el problema de analfabetismo en el país:

1. Qué índices de analfabetismo, extrapolados a partir del Censo de Población 1991 y los obtenidos provisoriamente en el Censo 2001, se registran en la República Argentina, por jurisdicción.
2. Qué análisis ha realizado el Ministerio para estudiar la evolución del problema y determinar su línea de tendencia.
3. Qué estudios se han efectuado para localizar los mayores "bolsones" de analfabetismo.
 - a) en cada jurisdicción.
 - b) por diversos conceptos: sexo, edad, ocupación, etc.
4. Qué medidas e incentivos se han consensuado en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación para erradicar los índices de analfabetismo en el país.



[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

1356-D-02

21.

5. Qué programas se organizan y qué acciones se concretan en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la erradicación definitiva del problema.
6. De qué estudios dispone el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para cuantificar y evaluar el problema del analfabetismo funcional y emprender las acciones necesarias para lograr su reducción.

Dios guarde al señor Presidente.

